

La Cámara Costarricense de la Construcción (CCC) presentó hoy los Estándares Éticos del sector construcción formal del país, iniciativa que ya cuenta con el apoyo de más de 50 empresas costarricenses.

- Aceros Carazo S.A.
- AICA SACMAG S.A
- America Concretos S.A.
- America Construcciones S.A.
- Arquitectura y Diseño S.C.G.M.T. S.A
- CEMEX Costa Rica S.A.
- Clima Ideal S.A.
- CODOCSA S.A.
- Compañía Inmobiliaria SYN S.A.
- Concreto Asfáltico Nacional S.A.
- Condesa Mataraza S.A.
- Construcciones Modulares de Costa Rica S.A.
- Construcciones Programadas Metodicamente S.A.
- Constructora CONCASA CRV S.A.

- Constructora Gonzalo Delgado S.A.
- Constructora Navarro y Avilés S.A.
- Constructora Proycon S.A.
- Constructora Sanchez Carvajal S.A.
- Consultécnica S.A.

- Consultoría Integral de la Construcción S.A.
- Corporación Pedregal
- DEHC Ingenieros Consultores S.A.
- DEYCO Desarrollos y Construcción S.A.
- Ecosistemas de la Construcción S.A.
- Edica Limitada
- Edificadora Centroamericana Rapiparedes S.A.
- Empresa Electromecánica Conectiva S.A.
- Estructuras S.A.
- Eumatek Grupo Saro del Este S.A.
- Fomento Urbano S.A.
- FSA Ingeniería y Arquitectura S.A.
- Fundación Costa Rica- Canadá
- Gálvez Corporación Edilicia S.A.
- Harsco Infraestructura Costa Rica S.A.
- Hogares de Costa Rica S.A.

- Holcim Costa Rica S.A.
- Hulera Costarricense
- ICC Orquestadores de Proyectos

- IECA Internacional S.A.
- Industria Cerámica Costarricense, S.A.
- Ingelectra S.A.
- Innova Confort S.A.
- Metalco S.A.

- Ossenbach Pendones y Bonilla Arquitectos
- Plycem Construsistemas S.A.
- Portafolio Inmobiliario S.A.
- Postensa S.A.
- Productos de Concreto S.A.
- RAE INGENIEROS S.A.
- Rodrigo Altmann y Asociados S.A.
- Saire Servicios de Aire y Refrigeración S.A.
- Sanchez Gómez Ingeniería S.A.
- Soluciones Técnicas de Calidad STC S.A,

- VAN DER LAAT Y JIMÉNEZ; S.A.
- VIMSA
- Vivicon Construcción S.A.
- Volio y Trejos Asociados S.A.

Las empresas y personas asociadas que se adhirieron a los Estándares Éticos de la CCC, se comprometen a:

1. Estándares Éticos en el ejercicio de la profesión:

Cumplir con la normativa vigente y con la acreditación profesional; desempeñarse con excelencia, integridad, diligencia, prontitud y eficiencia, conducirse con respeto; cumplir normativa de construcción, límites y restricciones; evaluar sus obras con enfoque global, analizando viabilidad y costos; rechazar actividades ilegales; abstenerse de emitir opiniones profesionales definitivas sin estar informados.

2. Estándares Éticos con la sociedad:

Interesarse por el bien público y progreso de la sociedad; aportar conocimientos y experiencias; respetar medio ambiente, realizar evaluación del impacto ambiental que puedan tener las obras, evitar la contaminación; si es posible, mitigar daño causado; ofrecer servicios en caso de desastres o emergencias, cuando esté a su alcance; promover desarrollo comunitario; suministrar información veraz, requerida legalmente por autoridades competentes; contribuir con obras de beneficio social, dentro de sus posibilidades y al desarrollo profesional de sus trabajadores.

3. Estándares Éticos con respecto a otros participantes del sector:

Mantener conducta de colaboración, respeto, armonía, con terceros, colaboradores, colegas; cumplir obligaciones contractuales como contratistas, subcontratistas, suplidores de materiales y/o proveedores, y para con el dueño del proyecto; sin perjuicio de ejercitar acciones cuando sus derechos sean vulnerados; cumplir garantía ofrecida en bienes y servicios vigente, o cuando sea procedente; promover igualdad de derechos en negocios; capacitar en seguridad ocupacional, proporcionar equipo de protección especial; abstenerse de prácticas desleales; y velar por correcto desarrollo de procesos licitatorios.

4. Estándares Éticos con respecto al desarrollo de la industria y el conocimiento:

Promover debate profesional e intelectual, investigación, desarrollo de ideas y productos, adelantos tecnológicos y nuevas metodologías; promover procesos existentes que cumplan estándares de calidad y conlleven mejora en productividad, costos e impacto al ambiente, para lograr mayor eficiencia; e identificación temprana de métodos de construcción y supervisión inadecuados.

5. Estándares éticos frente al Estado:

No participar en actos de corrupción; evitar maniobras fraudulentas o prácticas indebidas, para obtener beneficios en contrataciones; abstenerse de participación en actos que atenten contra normas de libre y sana competencia; suministrar información veraz, completa y actualizada, a las instituciones del Estado dentro de sus competencias y en el marco de ley; promover pautas de ética pública; apoyar iniciativas contra la corrupción en el país.

En caso de que alguna empresa o persona asociada a la CCC incumpla lo establecido en los Estándares Éticos será sometido a un Comité Permanente de Ética, que se encargará de investigar y analizar los casos, procediendo de conformidad con los estatutos vigentes de esta cámara.

[Descargue aquí los Estándares Éticos CCC](#)